

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15574.09	01 SEP 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1487	08/09/2008

Reingreso: 15/10/08.

3	SE CONCEDE PERMISO DE Alterar y Ampliar	EXPEDIENTE N° Kardex = 23.402
---	--	----------------------------------

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
4	CALLE o CAMINO Isla Recalada	NÚMERO 954	ROL DE AVALÚO 9357-20
5	SITIO 10	MANZANA H	LOTEO Vista Hermosa (Chinchorro Oriente VII)
6	INSC. CBR A FOJAS 6430	NUMERO 2140	AÑO 2005
			CBR DE Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES Enilse Vascope Villar	ROL ÚNICO TRIBUTARIO 10.693.643-9
8	REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
9	EDIFICIO DE USO Privado	SUPERFICIE DEL TERRENO 125,40 m².	
10	DESTINO PRINCIPAL Vivienda	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 1	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 45,84 m².	SUPERFICIE SOBRE NIVEL T 75,15 m².	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
12	LEYES A QUE SE ACOGE DFL-2/59	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA SI NO	PERMISO URBANIZACION N°

**SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO**

	PISOS	PRESUPUESTO				
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE .....					0
14	SUB. TIPO ... AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	45,84 m².	1	Vivienda	C - 4	\$ 97.286.- \$ 4.459.590.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO ... AL					0
23	PISO .....					0
24	PISO .....					0
25	PISO .....					0
26	PISO .....					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO .....					0
32	TOTALES	45,84 m².				\$ 4.459.590.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para alterar y ampliar 45,84 m<sup>2</sup>, en vivienda que cuenta con Permiso de Construcción N° 12.196 del 14/10/02 y Recepción Final N° 8220 del 12/09/03, por 29,31 m<sup>2</sup>, según siguiente detalle:

- La ampliación considera un comedor-cocina, una sala de estudio, una sala de costura y un dormitorio.
- La alteración aparece indicada en plano.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 75,15 m<sup>2</sup>, compuesta por:

- Un estar-comedor-cocina, un baño, una sala de computación, una sala de costura, una sala de estudio y un dormitorio.

**NOTAS:** - Adjunta autorización notarial del vecino (Art. 2.6.2. de la O.G.U.C.).

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2820686 del 15/01/09, por la suma de \$ 68.257.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Juan Yucra Poma.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	125,40 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	29,31 m <sup>2</sup>	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	45,84 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	75,15 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 4.459.590.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 66.893.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 ARQUITECTO

FZG/MHF/bml.  
 Kardex = 23.402

PERMISO CONSTRUCCION N° 155.74.09  
 DE FECHA ... 01 SEP 2009 ...